

DIRECCION DE ANALISIS ECONOMICO PECUARIO

VALORES INDICES FIJADOS PARA LAS RETENCIONES, PERCEPCIONES Y/O PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

3° Decena Enero 2012

**LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTOS INFI
VALORES INDICES FIJADOS PARA LAS RETENCIONES, PERCEPCIONES
Y/O PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

PERIODO: 23-12 al 31-01-2012

| CARNES: (3) | \$ EX-PLANT-RES |
|---|------------------------|
| VACUNA (1): | 3.056,15 |
| 1/2 RES | 1.528,08 |
| Cuartos | 764,04 |
| a) Carne c/hueso \$ por kg. | 13,20 |
| b) Carne s/hueso \$ por kg. | 23,33 |
| PORCINA (2): (excepto lechones) | 640,96 |
| a) Carne c/hueso \$ por kg. | 7,68 |
| b) Carne s/hueso \$ por kg. | 9,60 |
| OVINA: | 17,00 |
| a) Carne c/hueso \$ por kg. | 1,07 |
| b) Carne s/hueso \$ por kg. | 1,34 |
| CAPRINA, LECHONES, MULAS Y BURROS: | 22,00 |
| EQUINA: | 169,00 |
| a) Carne c/hueso \$ por kg. | 0,95 |
| b) Carne s/hueso \$ por kg. | 1,40 |

(1) - Desde el 25 de septiembre de 1995 rige un nuevo sistema de retenciones, perc y pagos a cuenta del impuesto al valor agregado, aplicable a las operaciones de fae comercialización de animales y carne de la especie bovina (Resolución General Nro de la Dirección General Impositiva) por lo cual los índices referidos a la especie bovi no deben ser utilizados con este propósito.

(2) - Desde el 4 de marzo de 1996 rige un nuevo sistema de retenciones, percepcior y pagos a cuenta del impuesto al valor agregado, aplicable a las operaciones de fae comercialización de animales y carne de la especie porcina (Resolución General Nri de la Dirección General Impositiva) por lo cual los índices referidos a la especie porc no deben ser utilizados con este propósito.

(3) -Valores calculados de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1304/2010

Nota: a) y b) aplicables a la carne con redestino de exportación a consumo; a las ve de carnes de exportador a exportador y a las ventas de carnes importadas.

COEFICIENTES ZONALES SIN VARIACION